

# Guía de buenas prácticas en los procesos de incidencia sobre el uso excesivo de la fuerza

Lecciones aprendidas para el intercambio y apoyo mutuo entre organizaciones defensoras de derechos humanos

*Junio 2022*

Con la colaboración de:



Agència Catalana  
de Cooperació  
al Desenvolupament



Generalitat  
de Catalunya

*El contenido de esta publicación es responsabilidad exclusiva de Irídia - Centro para la Defensa de los Derechos Humanos y no refleja necesariamente la opinión de la ACCD*

# Presentación

Incidencia política (en inglés, *advocacy*) es el término bajo el cual se engloba cualquier acción destinada a influir en actuaciones, comportamientos, posiciones y decisiones públicas, privadas y particulares, con el fin de conseguir una transformación social que implique un proceso de mejora en materia de consecución de derechos y condiciones de vida digna para la ciudadanía. En el caso de las organizaciones de derechos humanos, como actor socio-político, la incidencia política es un elemento clave en términos de participación democrática y transformación social.

La presente guía nace de la voluntad de aterrizar en un documento la experiencia y prácticas desarrolladas por Irídia en estos cerca de ocho años de trabajo. Desde Irídia, consideramos la incidencia política una cuestión altamente compleja, que engloba tantas maneras de hacer como organizaciones existen. Es por ello que, a través del presente documento, pretendemos tan sólo dejar constancia de algunas de las cuestiones más relevantes a tener en cuenta y que, desde nuestro punto de vista, experiencia y aprendizaje junto a otras organizaciones y colectivos con los que hemos compartido el camino, han logrado un impacto por el cambio. Su elaboración es también una forma de socializar el conocimiento y construir materiales de intercambio y apoyo mutuo.

A nivel de contenido, es importante tener en cuenta que la presente guía se centra exclusivamente en la incidencia política relativa a casos de violencia institucional por parte de cuerpos policiales, funcionarios de prisión y agentes de seguridad privada, en la medida en la que este es el campo de acción de Irídia. Sin embargo, muchas de las estrategias y prácticas aquí recogidas son extrapolables a otro tipo de materias de defensa de los derechos humanos.



Victor Serri

# 1. Incidencia en materia policial

Uno de los aspectos de las sociedades sobre el cual es más complicado incidir es el relativo a las políticas de seguridad y migración, junto con uno de los agentes clave en la gestión de las mismas: los cuerpos policiales. No obstante, en los últimos años se está produciendo una tendencia global que ha provocado una fuerte contestación ante los abusos policiales producidos en el espacio público. No es casual que esta tendencia se haya generado y extendido en el marco de la aparición de dos fenómenos paralelos: por un lado, la extensión de dispositivos móviles que incorporan cámaras, lo cual hace que las actuaciones policiales sean mucho más visibles a los ojos de la sociedad. El control policial ciudadano se ha multiplicado y ello ha cambiado por completo el paradigma de actuación de los cuerpos policiales en el espacio público. Por otro lado, es necesario remarcar que la utilización de las redes sociales ha aumentado la capacidad de monitoreo de las organizaciones de derechos humanos, al permitir que cualquier persona que presencia o graba una situación de uso excesivo y/o discriminatorio de la fuerza la visibilice sin que sea necesario depender, en exclusiva, de lo que publican los medios de comunicación. De hecho, incluso la combinación de redes sociales y el trabajo de periodistas y fotoperiodistas ha ampliado la capacidad de conocimiento de las organizaciones de derechos humanos ante posibles abusos policiales.

En Barcelona tenemos muy claro que el cambio de paradigma se produjo el 27 de mayo de 2011, cuando el desalojo de la Plaza Cataluña no solo se grabó y emitió en directo por diferentes medios de comunicación, sino que además las redes sociales permitieron amplificar el conocimiento de lo que había pasado y rastrear con detalle lo que ocurrió en muchos espacios de la plaza. Con anterioridad, había manifestaciones sobre las cuales había un uso excesivo de la fuerza, pero nunca antes hubo la posibilidad de recopilar tanta información al respecto, de manera que esa actuación generó un importante punto de inflexión. Asimismo, en estos años se han visibilizado y viralizado un gran número de situaciones de abuso policial, generando un clima en la opinión pública favorable a que las administraciones garanticen mecanismos de control y rendición de cuentas de los cuerpos policiales que realmente funcionen.

No obstante, la opacidad sigue estando muy presente respecto a las situaciones de abuso policial o de funcionarios de prisión, que se dan en un marco de privación de libertad. Es cierto que en este mismo punto se ha avanzado respecto a la implantación de cámaras de video-vigilancia en los espacios de privación de libertad, quedando cada vez menos espacios sin



grabación. No obstante, en muchas ocasiones hay dificultades para acceder a dichas grabaciones debido a que su conservación en muchas ocasiones dura 15 o 30 días de manera mayoritaria, aunque recientemente se ha logrado que en los Centros Penitenciarios de Cataluña se conserven durante 6 meses.

Es importante señalar que el hecho de que la grabación de situaciones de uso excesivo y/o discriminatorio de la fuerza, o situaciones de tortura o tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes facilite la denuncia jurídica, social y política, no hemos de olvidar que la prueba de este tipo de delitos, y su validación, ha de darse además por otros mecanismos y en algunos casos la denuncia tan sólo podrá basarse en las pruebas médicas, los peritajes psicológicos y el relato de la persona afectada. En ocasiones, existe la tendencia a infravalorar las pruebas que no consisten en una grabación, aplicando un “si no está grabado, no existe”, que sería imposible ante otros delitos que se cometen, también, en espacios de privacidad. Por lo tanto, este es un elemento a tener en cuenta, consecuencia, probablemente, del aumento de la presencia de imágenes en nuestra cotidianeidad y, en concreto, en este tipo de situaciones.

En definitiva, estamos ante una materia sobre la que, a pesar que la opinión pública en algunos momentos y lugares reclame cambios, es muy difícil generar transformaciones reales, sobre todo cuando, además, las medidas buscan implementar mecanismos de control que actúen de manera eficaz ante situaciones de uso excesivo y/o discriminatorio de la fuerza. No obstante, a pesar de las dificultades es necesario analizar de qué manera se puede amplificar la capacidad de generar cambios en la materia.

## 2. Investigar, sistematizar y denunciar

Uno de los principales mecanismos para poder realizar incidencia social y política en materia de abusos policiales tiene que ver con la recogida directa y sistematización de las situaciones que se produzcan, ya sea a través del monitoreo de redes sociales y medios de comunicación, a través de la observación directa o a través de la atención psico-jurídica de las personas afectadas y sus familiares.

Realizar incidencia sin tener conocimiento de primera mano de una realidad es, en general, muy complejo, además que la legitimidad será mucho menor que si el movimiento, colectivo o organización trabaja de manera directa en la recolección y sistematización de datos y situaciones.

Respecto al monitoreo de redes es necesario tener en cuenta que, sobre todo, es útil cuando las situaciones de vulneración de derechos se producen en el espacio público. El monitoreo de vulneraciones de derechos en redes sociales tienen muchas potencialidades, pero también entraña riesgos. Es recomendable que ante una manifestación o una situación de vulneración de derechos humanos las personas que se vayan a ocupar de hacerlo diseñen un sistema previo de sistematización, con el fin de definir muy bien los fines de la información recopilada y porque, en ocasiones, es fácil que si se hace de manera desordenada se pierdan imágenes en el camino. Asimismo, es recomendable siempre anotar la fuente, una pequeña descripción de la situación así como guardar tanto el enlace donde aparece el vídeo (intentar ir a la primera subida) como descargar el vídeo de la red social donde aparezca - por si posteriormente la persona que lo ha colgado lo elimina o se censura por algún motivo en la red social. Asimismo, es recomendable hacerlo cuando dichas imágenes sean subidas a webs de medios de comunicación. Existen numerosas aplicaciones para descargar los vídeos e incluso un método muy sencillo de conservarlos sería grabando la pantalla del móvil, lo que permite hacerlo de una manera rápida y ágil.

Uno de los elementos clave en este tipo de monitoreo está relacionado con la verificación de las imágenes, ya que en contextos de uso de la violencia es muy habitual que se produzcan rumores o incluso *fake news*. Para generar dicha verificación, en primer lugar, es importante comprobar la cuenta desde la cual se ha lanzado y su nivel de credibilidad. Es decir, si son periodistas, colectivos y organizaciones, personas que son conocidas, etc. Asimismo, es importante hacer una comparativa de los vídeos o fotografías para contrastar si la situación que aparece es la que se ha producido en el contexto monitoreado. Para ello, es necesario triangular los vídeos recibidos y validar aquellos que provengan de fuentes no conocidas con

otras fuentes fiables, como periodistas o medios de comunicación, para generar la verificación. Asimismo, en caso de que haya personas en el terreno o testigos es importante que puedan ver algunas de las imágenes y corroborar que se trataría de la situación observada y así realizar, posteriormente, la triangulación con el resto de imágenes.

Otro de los métodos de investigación, recogida y sistematización de pruebas es a través de la observación en terreno. En Cataluña, junto con Novact y otras organizaciones se ha desarrollado un sistema de monitoreo ante el uso de la fuerza en contexto de protesta llamado #SomDefensores. Este sistema, organizado por medio de comisiones y equipos de trabajo, combina la observación en terreno con la sistematización de información en tiempo real. Además, se habilita un número de teléfono - el de Irídia - para la atención a las personas que sufran situaciones de violencia institucional. El sistema de trabajo se emplea de manera similar en otros países y contextos con los cuales se ha tenido la ocasión de aprender y compartir experiencias de manera reciente, destacando el trabajo de la campaña Defender la Libertad: un asunto de todas y la organización Temblores ONG, en Colombia, así como el trabajo que lleva a cabo el Instituto de Derechos Humanos de Chile o el International Solidarity Movement, en Palestina.



Valentina Lazo

Respecto a la observación en terreno es importante tener en cuenta la necesidad de construir de manera previa y clara cuál es el mandato de observación, de qué manera se activa y quién lo decide, así como clarificar mecanismos y canales ágiles y seguros de comunicación durante la observación. Asimismo, es imprescindible generar formación previa y trabajar, desde un punto de vista psicosocial, los riesgos que la persona observadora puede vivir fruto de la propia observación. En relación a la sistematización de información para la incidencia, se hace necesaria la existencia de canales ágiles de transmisión de la información a un equipo que esté en un lugar tranquilo, recabando todo y dando apoyo a las personas que están observando. Una vez vaya llegando la información, así como el material gráfico, es muy importante siempre analizar con detenimiento qué información está llegando y qué es lo que aparece en las imágenes, en un proceso de análisis y verificación, necesario para evitar la propagación de rumores o bulos. Es muy importante trabajar siempre desde el máximo rigor y desde la interpretación de las situaciones observadas, teniendo presente el marco normativo estatal y el derecho internacional de los derechos humanos. Para ello, es conveniente que en el análisis de las diferentes situaciones formen parte personas juristas, así como que el equipo de análisis y verificación tenga formación en la materia para poder llevar a cabo de manera rigurosa el trabajo.

En último lugar, la manera más directa de obtener información es a través de la atención psico-jurídica a las personas afectadas. En Irídia lo hacemos a través del Servicio de Atención y Denuncia ante Casos de Violencia Institucional (SAIDAVI), que se creó en enero de 2016 y que ha atendido a más de 650 personas desde entonces. Además de la atención a la persona, uno de los elementos clave es la activación de mecanismos urgentes para la conservación de la prueba. En la mayor parte de los casos se trata de presentar escritos ad cautelam a organismos públicos o privados para solicitar la conservación de las imágenes captadas por sistemas de videovigilancia, ya que en la mayor parte de los casos se conservan sólo 15 días y, si se espera a que las imágenes sean solicitadas por un juzgado una vez se interponga la denuncia, lo más probable es que las imágenes ya no existan. Es por ello que el trabajo de conservación de prueba se hace fundamental para garantizar tanto la eventual denuncia judicial, como el trabajo de incidencia.

Uno de los elementos fundamentales en el trabajo con personas afectadas es siempre poner los intereses de la persona en el centro, respetar sus tiempos, así como las diferentes necesidades que puede haber respecto a la exposición de su caso e incluso de sí mismo o misma, garantizando - siempre que lo requiera - el anonimato o, simplemente, que no quiera que se dé a conocer el caso. Para ello, es recomendable, en la medida que sea posible, contar

con profesionales del ámbito psicosocial que, además de acompañar a la persona, velen por que el colectivo u organización siempre ponga en el centro las necesidades de las personas afectadas.

Una vez se tiene la información sistematizada y verificada es importante analizar cuál es la mejor manera de utilizarla para alcanzar los cambios planteados, tanto en el marco de la realización de litigios estratégicos, como en el de acciones comunicativas o de incidencia política. Hay múltiples maneras de utilizar la información y es importante decidir de qué manera hacerlo de manera estratégica, en relación con los fines propuestos a corto, medio y largo plazo. Tan importante es no caer en automatismos y tener la capacidad de adaptarse a las situaciones cambiantes, como tener una estrategia de incidencia pensada y definida.

Ya sea a través de la realización de una querrela, la generación una nota de prensa o un argumentario político, a través de mensajes en las redes sociales o a través de un informe, es imprescindible que este proceso siempre se realice de manera correcta y rigurosa porque, en caso contrario, nuestro accionar se sustentará en un castillo de naipes. A veces para tener la información sólida no hace falta mucho tiempo, pero es siempre necesario fundamentar muy bien las vulneraciones de derechos que se vayan a denunciar.

### 3. El litigio estratégico como herramienta de transformación

Una de las herramientas clave que emplean numerosas organizaciones de defensa de derechos humanos es el litigio estratégico. Un litigio es “estratégico” cuando está diseñado conscientemente para promover la aclaración, el respeto, la protección y la realización de los derechos colectivos, trabajando desde un caso concreto representativo. La idea es cambiar las leyes, políticas y prácticas, y obtener remedios o reparaciones tras violaciones de derechos humanos.

El litigio estratégico, además de una herramienta de transformación a través del derecho, también puede servir para impulsar el trabajo de incidencia social y política. Puede ser tanto una herramienta para concienciar a la población sobre una situación injusta, como para ejemplificar la necesidad de promover cambios políticos. En el caso de Irídia, el litigio estratégico se configura como una herramienta de cambio que interacciona constantemente con la sistematización, la generación de informes, la comunicación y la incidencia política.



Valentina Lazo

Cabe destacar que en ocasiones, en lugar de hablar de litigio estratégico, es importante entender que varios litigios estratégicos trabajados de manera conjunta pueden generar una fuerza de cambio mayor. En otras ocasiones, un único litigio puede generar un avance jurídico o político muy relevante, que suponga un cambio en los derechos colectivos. No obstante, a pesar de que en ocasiones un caso sea el que logra la visibilidad, así como el éxito jurídico y de incidencia concreto, suele influir en su capacidad de cambio el hecho de que se hubiera planteado previamente otros litigios similares que abrieron el camino. Un ejemplo de ello sería el proceso que se vivió en Cataluña para lograr la prohibición de las balas de goma. El litigio que fue capaz de promover la prohibición de las balas de goma por parte del Parlamento catalán fue el de Ester Quintana (a pesar de ser un caso que jurídicamente no tuvo éxito). No obstante, su caso llegó después de que diferentes afectadas por las balas de goma hubieran ido concienciando a la sociedad, años atrás, por medio de diferentes procesos judiciales, así como a través de la campaña Stop Balas de Goma que dio nombre a la Asociación que aún hoy lucha por prohibir esta arma en el conjunto del Estado.

Uno de los elementos importantes a la hora de construir un litigio estratégico es la comunicación en torno al mismo. En ocasiones, la propia persona afectada estará dispuesta y entenderá como beneficioso, en el marco de su proceso personal, asumir un rol de portavocía. En estos casos es muy importante trabajar muy bien desde el inicio, tanto el mensaje como las

posibles consecuencias psicosociales que puedan derivarse de la exposición mediática. Es recomendable, en todo caso, que una o un profesional psicosocial pueda acompañar tanto a la persona afectada como al resto de profesionales en la toma de decisiones al respecto. No obstante, un litigio estratégico puede construirse perfectamente sin que la persona asuma la portavocía de su propio caso, en la medida en la que el caso en sí aborda una cuestión tan representativa que claramente genera un efecto representativo, tal y como sucedió en ND y NT c. España (TEDH), en relación a dos devoluciones en caliente que se produjeron en la valla de Melilla. El caso de dos personas solicitantes de asilo se convirtió en el litigio estratégico en la materia, sin que ni siquiera se llegase a conocer el nombre de las personas afectadas.

Asimismo, en otras ocasiones se puede cambiar el nombre de la persona afectada para salvaguardar su anonimato y sustituir la ausencia de portavocía por la definición de un mensaje de campaña. Este fue el caso de Raquel E.F., una mujer que murió en un módulo de aislamiento de una cárcel de Cataluña, tras pasar 6 meses en aislamiento. En esta ocasión fue determinante la generación de la campaña #21horas que visibilizó el número de horas que una persona presa pasaba encerrada y sola en la celda en régimen de aislamiento. Asimismo, fue importante explicar su cotidianidad, la cual quedó reflejada en varias cartas que escribió durante el tiempo en aislamiento y cuyo contenido, además de unirse al procedimiento, se publicó bajo el consentimiento de sus familiares. Este caso, que no se logró ganar jurídicamente, permitió, unido a otros casos, abrir un proceso de incidencia política que derivó en la reforma de varias normativas, entre ellas la de prevención de suicidios, así como la regulación del régimen de aislamiento en Cataluña.

Otra casuística a la hora de llevar a cabo litigios estratégicos es la agrupación de varios litigios respecto a una cuestión. En Irídia esto se ha hecho en relación a los casos de personas heridas de gravedad por proyectiles de foam o por bastones policiales en la cabeza. Asimismo, un éxito a nivel de incidencia que se ha logrado fruto de la acumulación de litigios, así como de una medida estrategia de monitoreo, comunicación e incidencia fue el cambio del sistema de identificación de los agentes que realizan tareas de orden público o gestión de masas en Cataluña, implementando un sistema visible a los 360 grados: por detrás, por delante y en el casco.

En consecuencia, el litigio estratégico no sólo es una herramienta fundamental para la transformación social a través de la defensa jurídica de los derechos colectivos a partir de casos representativos, sino que, además, constituye una herramienta idónea para la generación de campañas comunicativas y para la consecución de cambios y prácticas a nivel político y de política pública.

## 4. Comunicar vulneraciones de derechos humanos

Uno de los elementos clave en el trabajo de incidencia para lograr cambios en las políticas públicas o en las prácticas políticas es la utilización de la comunicación como motor de cambio. En muchas ocasiones, la comunicación se entiende como un ejercicio de sensibilización, alejado de la incidencia. No obstante, integrar la comunicación dentro de la estrategia de incidencia y trabajar desde esta óptica, con los equipos de comunicación e incidencia juntos, hace que la comunicación se adapte con claridad a los fines de cambio que tenga la organización, asumiendo además una estrategia de comunicación política integrada y adaptada a las estrategias de incidencia social y política de la entidad.

Una de las cuestiones más importantes a la hora de trabajar la comunicación desde una óptica de comunicación política es cómo expresar ideas que promuevan cambios desde las administraciones públicas, al mismo tiempo que se pueda generar una fuerte adhesión social a las reivindicaciones planteadas. ¿Es posible apelar a las administraciones públicas al mismo tiempo que a públicos más amplios? En Irídia pensamos que sí. Para ello es necesario combinar la agilidad que requiere la comunicación en los tiempos actuales (reaccionar rápido ante unos hechos o un pronunciamiento político es importante para que los medios de comunicación puedan recoger el posicionamiento de la administración y el de las organizaciones al mismo tiempo, haciendo que prácticamente vayan en la misma noticia) con estrategias de comunicación en redes sociales o de prensa que expongan hechos, argumentos y propuestas desde el rigor, un marco de derechos humanos amplio, y la construcción de políticas públicas. Combinar contundencia y claridad con una constante actitud propositiva al mismo tiempo no es fácil, pero es una de las mejores fórmulas para lograr incidir en la agenda política a través de nuestra comunicación.



IRIDIA  
@centre\_IRIDIA

...

Una dona ferida per l'impacte de bala de foam en la manifestació [#LlibertatPabloHasel](#) d'ahir a Bcn ha perdut l'ull !!

Necessitem imatges per investigar els fets: Entre 20.30 i 20.45h a Via Augusta entre Diagonal i Travessera de Gràcia.

✉ [saidavi@iridia.cat](mailto:saidavi@iridia.cat)  
📷 [@angelgarciafoto](#)

📊 Ver estadísticas del Tweet

5.541 Retweets 650 Tweets citados 3.428 Me gusta

En relación con el monitoreo de derechos humanos, una de las principales herramientas que se utilizan es la activación de sistemas de comunicación en directo en el marco del ejercicio del derecho a la protesta. Para poderlo hacer de manera oportuna es necesario que comunicadoras y juristas expertas en materia policial trabajen de manera coordinada analizando las imágenes que van apareciendo para afinar de manera rigurosa el análisis. Esta práctica, si se hace bien, es una gran herramienta de comunicación política que ha abierto el uso de redes sociales. Además de poder influir en los operativos en directo, es posible que, a su vez, los medios de comunicación tomen desde un primer momento el análisis que las organizaciones de derechos humanos realizan de las posibles vulneraciones de derechos, a la hora de hacer sus crónicas. Por otro lado, se genera la sensación a la ciudadanía que ejerce su derecho a la protesta de que hay organizaciones trabajando por la defensa de sus derechos, generando un empoderamiento colectivo. No obstante, es necesario trabajar teniendo en cuenta los riesgos de realizar este tipo de comunicación, como son la posible propagación de bulos, la realización de análisis inexactos o erróneos así como amplificar la sensación de represión. Para minimizar los riesgos, es importante tener una metodología de trabajo rigurosa, ágil y constructiva, así como equipos experimentados en la materia realizándolo.

## 5. De la crítica al cambio de prácticas o políticas públicas

El trabajo de incidencia política, como hemos venido indicando, no tendría sentido o sería mucho menos fructífero si no estuviera completamente vinculado a la estrategia de monitoreo, sistematización, litigio y comunicación.

La incidencia política ha de servir para que las propuestas se conviertan en realidad a través del cambio de prácticas, de normativa o de leyes. Lograr cambios en materia policial es complicado debido a que es un ámbito que genera muchas resistencias a nivel político por las consecuencias que tiene el corporativismo policial. Asimismo, el diálogo con los sindicatos de policía siempre es complicado para las organizaciones de derechos humanos, sin embargo, cuando este se logra con las direcciones de policía puede ser mucho más fructífero. Decimos que, en caso de producirse, porque así como en otros ámbitos de la sociedad el diálogo social forma parte intrínseca de la ejecución de políticas públicas, en materia policial es un ámbito en el que los responsables políticos, en ocasiones, tienen la tentación de negar los espacios de intercambio con las organizaciones de derechos humanos.

En Cataluña, el diálogo en cuestiones policiales con el Departamento de Interior es constante con algunas organizaciones entre las que está Irídia desde 2018 y el resultado es muy positi-

vo. No obstante, en la actualidad, el Teniente de Alcaldía de Seguridad del Ayuntamiento de Barcelona, así como el Ministro del Interior (estatal), han optado por evitar este diálogo con las organizaciones de derechos humanos. El diálogo permite, por un lado, a los responsables políticos y policiales conocer de primera mano cuáles son las vulneraciones de derechos humanos que se producen, pero al mismo tiempo permite que se eliminen distancias y prejuicios que favorecen la permeabilidad al cambio, así como un mayor conocimiento y realismo de la cuestión policial para las organizaciones.

A nivel parlamentario el trabajo de incidencia ha de contar con los ritmos cambiantes, normalmente lentos, a la hora de conseguir resoluciones parlamentarias y, aún más lentos, a la hora de realizar cambios legislativos. No obstante, es muy importante trabajar de manera continuada en lo que respecta a las sesiones de control al Gobierno, ya que un buen trabajo con los diputados y diputadas responsables de cuestiones de Interior puede suponer que las demandas de las organizaciones estén presentes en el debate parlamentario de una manera muy directa.

No obstante, en lo que respecta a este trabajo es importante combinar la traslación de argumentos de manera documentada y rigurosa a los diferentes grupos parlamentarios, con el eventual riesgo de que en ocasiones se intente utilizar políticamente a las organizaciones. Para ello es importante en todo caso realizar el trabajo de una manera plural, promoviendo las reuniones conjuntas con diferentes grupos parlamentarios, así como evitar apariciones públicas con un sólo grupo parlamentario. De hecho, en muchas ocasiones las organizaciones a través de este trabajo amplio y plural son capaces de promover consensos entre las diferentes fuerzas políticas.

En lo que respecta al trabajo relacionado con las resoluciones parlamentarias así como, sobre todo, ante el trabajo legislativo es imprescindible tener una estrategia planteada a largo plazo en la que se valoren los diferentes escenarios así como tener un conocimiento adecuado de los tiempos parlamentarios. Seguir de manera cotidiana el trabajo parlamentario, a través de las agendas y las sesiones públicas es una gran manera de entender la realidad parlamentaria sobre la cual se quiere incidir.

